

COLOMBIA

Barrancabermeja: denuncian a **Ecopetrol** por presuntos delitos ambientales

Ecopetrol sería responsable del taponamiento de dos humedales en el corregimiento El Llanito. Sin embargo, la Corporación Autónoma Regional de Santander no autorizó la intervención de los humedales. Con esto, la entidad estaría violando convenios internacionales y afectando al manatí antillano

Por **Enrique Gamboa @egamboat** y **Luisa F. Giraldo @luisaf_giraldo**

4 de Septiembre de 2022



La Corporación San Silvestre Green indica que es importante mencionar que la ANLA pretende desconocer que la empresa violó la ley, al realizar obras y sedimentar humedales sin los respectivos permisos ambientales como el de ocupación de cauce, que es una obligación contenida en la resolución 1200 de 2013. (Foto: Pozo 80 - Barrancabermeja)

La ley en Colombia es clara al establecer que cuando alguien taponar un **humedal**, sin la resolución administrativa diligenciada por la **autoridad ambiental** competente, comete un delito que se tipifica como daño a los **recursos naturales**. Al parecer, **Ecopetrol** sería responsable del taponamiento de dos humedales en el corregimiento El Llanito, ubicado a 30 minutos del casco urbano de Barrancabermeja.

LO ÚLTIMO



Video: reportan incendio en los cerros de Yumbo (Valle del Cauca)

Video: en pleno bingo, un grupo armado hostigó con ráfagas de fusil a la población civil de Belalcázar (Cauca)

Santoral: qué santos se celebran este 5 de septiembre

Colombia es el segundo país de Latinoamérica que más gasto público hace en defensa

Esta historia está relacionada con las acciones de **explotación petrolera** que viene realizando **Ecopetrol** en las zonas denominadas como **pozo 79A y pozo 80** sin permisos ambientales, según explicó la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS-, y que tienen una afectación directa en las comunidades rurales, pues se están violando sus derechos fundamentales: **al trabajo, mínimo vital, al agua y a un ambiente sano.**

Así es la gran influencia que tendrían los carteles transnacionales en Colombia: hasta la mafia italiana estaría involucrada

En los pozos 79A y 80, **Ecopetrol** viene **taponando los humedales** (como se puede ver en las siguientes fotografías) con material de arrastre de río con la intención de realizar explotación de hidrocarburos en una zona prohibida, pues lo hacen a 18 metros de la ronda hídrica, cuando la ley dice que se deben hacer a más de 200 metros.



Ecopetrol está taponando los humedales con material de arrastre de río con la intención de realizar explotación de hidrocarburos.



Ecopetrol está taponando los humedales con material de arrastre de río con la intención de realizar explotación de hidrocarburos. Foto Enrique Gamboa

El proceso de denuncia por parte de la **Corporación San Silvestre Green** inició el 29 de septiembre de 2020, cuando solicitó a la

autoridad ambiental, **Corporación Autónoma Regional de Santander**, la intervención inmediata por la indebida construcción de las locaciones de los pozos 79A y 80, por parte de la **Ecopetrol** y su contratista, **Coniser Ltda.**, en estas zonas de influencia de humedales.

De acuerdo con la evidencia recolectada por la Corporación San Silvestre Green, una de las mayores problemáticas que se vienen presentando por las actividades de **Ecopetrol** en los dos pozos es la contaminación por hidrocarburos en las fuentes hídricas, lo que ha generado una disminución de las especies que allí habitan, como el manatí antillano.

Afectaciones ambientales

Concretamente, pozo 80 se encuentra ubicado sobre la zona del humedal de Caño Llanito y la quebrada La Roja, **corredor biológico del manatí antillano**, que se conecta con la **ciénaga El Llanito**.

Además, tiene una alta productividad biológica, pues, es un punto de captación de aguas para consumo humano y es considerada la fuente hídrica más importante de la ciénaga.

La corporación denuncia que, “dicha conducta raya presuntamente en inferencia razonable de autoría en el punible de daño a recursos naturales por acción, en la medida que existe suficiente evidencia de la infracción ambiental en cuerpo hídrico que forma parte del corredor biológico del manatí antillano especie en vía de extinción, y no se ha suspendido la obra, por parte de la Autoridad Ambiental quienes formarían parte del punible por su omisión”.

El **manatí antillano o manatí del Caribe** es una especie de sirenio de la familia *Trichechidae* que habita desde el golfo de México hasta la desembocadura del río Amazonas. El Estado colombiano ha firmado acuerdos internacionales para el manejo y conservación de los manatíes antillanos como el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** PNUMA.





Los ambientalistas del Magdalena Medio, reportaron la muerte de un manatí en la Ciénaga del corregimiento El Llanito. Además indicaron que las entidades ambientales y de proyección de estas especies no han avanzado con las investigaciones para conocer las causas de la muerte de estos animales. (Foto: Oscar Sampayo)

En este contexto, en 2004, se formuló el **Programa Nacional para el manejo y conservación de manatíes**, con el propósito de garantizar la protección de esta especie amenazada, que se constituye como un patrimonio del país y determino en la página 57: *“...principal amenaza para la supervivencia de estas especies es el deterioro y pérdida del hábitat, ya sea por contaminación, por desecamiento de humedales, taponamiento de caños, sedimentación, minería, contaminación por hidrocarburos...”*,

Sin embargo, **Ecopetrol** sigue interviniendo estas zonas y **afectando gravemente a los manatíes**. Incluso, el pasado 27 de julio se presentó la muerte de uno de estos especímenes en la ciénaga del Llanito, cerca al Caño Guasdualito.

En sus redes sociales, el ambientalista Óscar Sampayo informó lo siguiente: “Lamentamos informar otra muerte de un manatí, en la ciénaga del Llanito en Barrancabermeja. **Tristemente, hemos reportado, por lo menos, 17 muertes de manatíes en los últimos años en el Magdalena Medio**”.

Ante la denuncia realizada por el abogado Rafael Leonardo Granados Cárdenas, en calidad de representante legal de la Corporación San Silvestre Green, la CAS realizó una inspección a

pozo 79A y pozo 80 el 29 de septiembre de 2020, **con los ingenieros Sabina Lizeth Amaris y Hermes Hernández, que corroboraron los hechos alegados por el abogado.**

Estas denuncias estuvieron acompañadas por las asociaciones de pescadores artesanales, Asociación de Pescadores del Llanito y el Magdalena Medio (Asopellmag) y la Federación de Pescadores Artesanales de Santander (Fedepesan).

La CAS, mediante concepto técnico N.º 00206-20, certificó que efectivamente la empresa Ecopetrol SA. no tenía permisos ambientales de intervención de cauce, lo que constituía la ilegalidad de la obra y dos infracciones ambientales que debían dar aplicación inmediata del artículo 36 de la ley 1333 de 2009, ordenando cerrar dichas locaciones por “carecer de permisos ambientales y constituirse en delitos ambientales”.

De otra parte, esta Corporación, mediante oficio SAA No. 1815-20, del 17 de noviembre de 2020, con radicado de salida No. 80.10.02595.2020, requirió a la empresa ECOPEPETROL S.A. para que tramite el correspondiente permiso de ocupación de cauce para las obras ejecutadas sobre el cuerpo hídrico relacionado con las plataformas pozo 14 y pozo 80 del bloque Llanito, ya que de la revisión de la Resolución 1200 del 28 de noviembre de 2013 se colige que no se autorizó dicha intervención y ocupación de cauce.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

Fragmento de texto 1. Respuesta CAS. Radicación: 80-10-02641-2020.

La CAS, mediante concepto técnico N.º 00206-20 certificó que efectivamente la empresa Ecopetrol SA. no tenía permisos ambientales de intervención de cauce.

Efectivamente, los trabajos en el pozo 79A se suspendieron, pero los de pozo 80 siguen realizándose. Esto lo pudo confirmar **Infobae Colombia** en una visita a esta zona de humedales en la que pudo evidenciar la presencia de **cuatro fosas productoras de petróleo**, las cuales se encuentran activas: tres con sistema de bombeo mecánico y una con bomba BES, además de un pozo inyector, para un total de **cinco pozos activos para la extracción de hidrocarburos.**



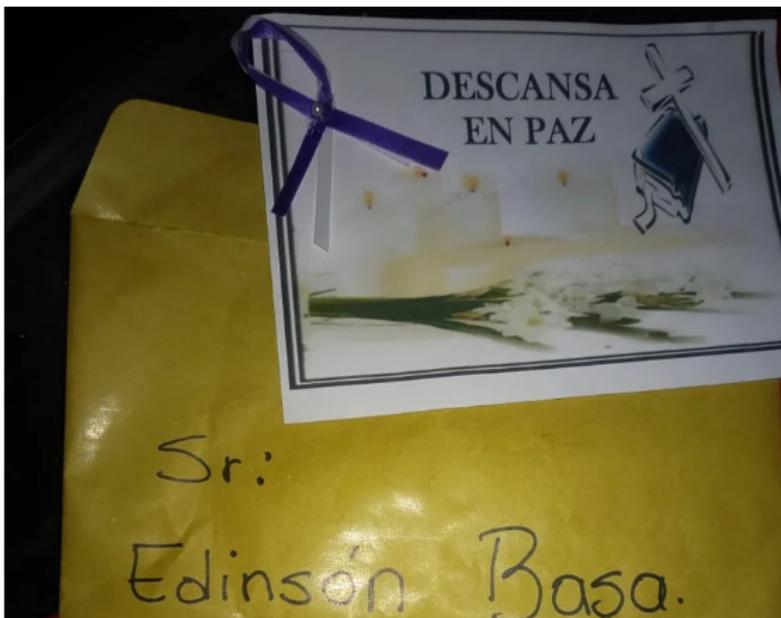


Los trabajos en el pozo 79A se suspendieron, pero los de pozo 80 siguen sin realizándose. Foto Enrique Gamboa

Líderes ambientales amenazados

Por estas denuncias, varios líderes ambientales del distrito petrolero de Colombia han sido amenazados de muerte, entre ellos Edinson Baza. **“Ecopetrol dice que supuestamente cuida el medio ambiente, pero miren lo que hacen”**, le dijo a este medio el representante de Asopellmag.

Han sido tres las amenazas que ha recibido Baza en contra de su vida. La última, el 24 de noviembre de 2021. Esa noche el pescador artesanal llegó a su casa ubicada en el corregimiento de El Llanito y encontró en su carro un sobre que contenía una carta que decía **“Descansa en Paz”**. Aunado a lo anterior, el director de la Corporación San Silvestre Green ha recibido amenazas de muerte y tiene asignado, por la Unidad Nacional de Protección (UNP), un esquema de seguridad para poder cumplir su función de defensor ambiental.





Varios líderes ambientales del distrito petrolero de Colombia han sido amenazados de muerte, entre ellos Edinson Baza.

Desde ese momento, se acercó a las autoridades para presentar las denuncias por las amenazas de las que ha sido víctima, sin embargo, expresó que, **“no tengo respuestas del Estado. Nadie se acerca a proteger a los líderes ambientales”**.

En respuesta a **Infobae Colombia**, **Ecopetrol** señaló que la empresa si cuenta con todas las autorizaciones ambientales y legales para realizar las actividades de construcción de las locaciones y perforaciones en los pozos.

Sin embargo, mediante **el Auto 1136 de 2021**, la CAS ordenó la apertura de investigación administrativa de carácter ambiental en contra de **Ecopetrol**, con la finalidad de verificar las acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental por realizar obras civiles sobre cuerpos de agua en la zona de la locación pozo 80, sin el respectivo permiso de ocupación de cauce y afectación a la dinámica de flujo del cuerpo hídrico.

PRIMERO: Ordenar la apertura de investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la empresa ECOPETROL S.A., identificada con Nit No. 899.999.068-1, con la finalidad de verificar las acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental por los siguientes hechos:

La apertura de investigación contra **Ecopetrol** sería por realizar obras civiles sobre cuerpos de agua en la zona de locación de pozo 80, sobre las coordenadas geográfica N: 7°9'32.99" W:73°49'40.42", "sin el respectivo permiso de cauce", se reafirma en el Auto 1136 de 2021. La otra afectación ambiental es el daño a la "dinámica de flujo del cuerpo hídrico", en el mismo punto.

La apertura de investigación contra **Ecopetrol** sería por realizar obras civiles sobre cuerpos de agua en la zona de locación de pozo 80, sobre las coordenadas geográfica N: **7°9'32.99" W:73°49'40.42'**, "sin el respectivo permiso de cauce", se reafirma en **el Auto 1136 de 2021**. La otra afectación ambiental es el daño a la "dinámica de flujo del cuerpo hídrico", en el mismo punto.

Respecto a esto y, de acuerdo con del artículo 5 de la Ley 1333 de

julio 21 de 2009, se presume el dolo, o la culpa del infractor, por lo tanto, la carga probatoria está a cargo de los investigados, es decir, **Ecopetrol**, que debe desvirtuar que es infractor ambiental.

En sus respuestas a este medio de comunicación, **Ecopetrol** se defendió así:

“**Ecopetrol** en ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso radicó el día 17 de mayo de 2022 ante la CAS la respuesta al Auto SAA No. 1136/21 del 23 de diciembre de 2021, por medio del cual se da apertura a una investigación administrativa de carácter ambiental y se dictan otras disposiciones”.

Cuando **Infobae Colombia** le cuestionó a la petrolera estatal **por qué continuó con la explotación de hidrocarburos en los humedales cuándo no se autorizó la intervención y ocupación del cauce**, esta señaló que:

“**Ecopetrol** informa que no ha perforado pozos en la locación Llanito 79A debido a que no se finalizó la construcción de esta. En referencia a la locación Llanito 80, **Ecopetrol** S.A. construyó la locación y perforó los pozos cumpliendo con los requerimientos de las autoridades ambientales, y a la fecha, ninguna autoridad ambiental ha ordenado la suspensión de la operación de dichos pozos”.

Ecopetrol dice que tiene todos los permisos ambientales al día y que ninguna autoridad ambiental le ordenó suspender las operaciones en pozo 80, por su parte, **la CAS sustentó que no se autorizó la intervención y ocupación del cauce**.

Por esta razón, y la falta de respuestas a la comunidad, que sufre las consecuencias de las explotaciones de hidrocarburos, la Corporación San Silvestre Green interpuso **una denuncia penal en la Fiscalía General de la Nación** por los delitos de daño a los recursos naturales en contra de **Ecopetrol** y la Corporación Autónoma de Santander.

“Para hacer cesar la amenaza y vulneración de los Derechos Fundamentales Colectivos (...) por el daño a los recursos naturales, al realizar obras civiles de locaciones en medio de cauces y humedales sin permisos ambientales por lo

y humedales sin permisos ambientales por la Denunciada empresa **Ecopetrol** S.A., realizando los actos urgentes de investigación conforme lo preceptúa el artículo 205 de la ley 906 de 2009", se lee en la denuncia penal.

A pocos días de que se cumplan dos años de las primeras denuncias, las comunidad insiste en tener respuesta, mientras que los humedales y los manatíes sufren los efectos secundarios de la exploración **minera** en el Magdalena Medio.



En la foto, una en el valla del pozo 79A, en donde, actualmente, los trabajos en están suspendidos, Foto Enrique Gamboa

SEGUIR LEYENDO:

[Disidencias de las FARC serían las responsables del atentado en el que fueron asesinados siete policías](#)

[Petro ve el futuro de **Ecopetrol** hacia la transición energética con energías limpias](#)

[Colombia tendrá ley para proteger las cavernas](#)

TEMAS RELACIONADOS

COLOMBIA-NOTICIAS

INVESTIGACIÓN COLOMBIA

ECOPETROL

BARRANCABERMEJA

SAN SILVESTRE GREEN

DELITOS AMBIENTALES

ANLA

CAS

MEDIO AMBIENTE

HIDROCARBUROS

HUMEDALES

DENUNCIAS AMBIENTALES

COOPERACIÓN INTERNACIONAL REGIONAL DE CIUDADES

MÁS LEIDAS AMÉRICA

Un tribunal de Moscú retiró la licencia al periódico independiente ruso Novaya Gazeta

El juzgado declaró no válido el registro de la versión impresa del medio dirigido por el periodista Dmitri Murátov, premio Nobel de la Paz en 2021



Al menos 7 muertos luego de un terremoto de de magnitud 6.6 en China

Más de 500 rescatistas han sido enviados al epicentro del movimiento telúrico en la en la provincia de Sichuan



Digna Calle propone que no se asigne vehículo ni chofer a funcionarios que cesen en el cargo

Segunda vicepresidenta del Congreso también pide prohibir suministro de combustible a exservidores públicos.



Rechazo a la propuesta constitucional: una decisión histórica

La derrota del Apruebo y del gobierno abrirá en Chile un nuevo periodo de incertidumbre.



Por qué pasó, qué viene y qué pasará con el gobierno en Chile luego del rechazo a la nueva Constitución



Tan histórica fue la participación durante el plebiscito de este domingo, con más de 13 millones de votantes, como la derrota sufrida por los defensores de la nueva carta magna quienes fueron aplastados por la oposición con más del 61% de los votos

MAS NOTICIAS

TE PUEDE INTERESAR

Por qué pasó, qué viene y qué pasará con el gobierno en Chile luego del rechazo a la nueva Constitución



Quién es Maria Beregova, la modelo de 22 años señalada como la nueva novia de Leonardo DiCaprio



La frase de Piqué que desató la crisis con Shakira y derivó en la tormentosa separación



WhatsApp: por qué se debe vaciar la memoria caché y cómo hacerlo



El magnicidio fallido contra Juan Manuel de Rosas con una "máquina infernal" que se trabó de milagro



¿Cómo acariciar a un gato?: en principio, debemos conocer su idioma



MUNDO



Un tribunal de Moscú retiró la licencia al periódico independiente ruso Novaya Gazeta

"Quiero justicia, era mi bebé": Exigieron a AMLO

INFOBAE AMÉRICA



Un tribunal de Moscú retiró la licencia al periódico independiente ruso Novaya Gazeta

"Quiero justicia, era mi bebé": Exigieron a AMLO

ENTRETENIMIENTO



Foo Fighters homenajeó a Taylor Hawkins con un concierto repleto de artistas en Wembley

Los hijos de Britney Spears rompieron el silencio y revelaron por

DEPORTES



Andy Ruiz regresó a los cuadriláteros y venció a Luis Ortiz por decisión unánime

Las camisetas de las selecciones que jugarán el Mundial

castigo para presuntos militares culpables de muerte de Heidi	castigo para presuntos militares culpables de muerte de Heidi	qué ya no se hablan con su madre	de Qatar 2022: los detalles y a qué equipos les falta presentar sus modelos
Al menos 7 muertos luego de un terremoto de magnitud 6.6 en China	Al menos 7 muertos luego de un terremoto de magnitud 6.6 en China	Sherlyn explotó contra quienes la critican: "No opinen sobre la maternidad ajena"	Viaje a la mente de Lionel Scaloni: por qué citó a Thiago Almada a la Selección y cuántas chances tiene Enzo Fernández de ir al Mundial
Digna Calle propone que no se asigne vehículo ni chofer a funcionarios que cesen en el cargo	Digna Calle propone que no se asigne vehículo ni chofer a funcionarios que cesen en el cargo	Laura León salió en defensa de presunta ebriedad de Ana Claudia Talancón: "Hay que darnos nuestros gustos"	Preocupación por Pablo Solari y Mammana, cómo está Armani y el Superclásico que se viene: 10 frases de Gallardo tras el triunfo de River
Rechazo a la propuesta constitucional: una decisión histórica	Rechazo a la propuesta constitucional: una decisión histórica	Juan José Origel explotó contra el homenaje a Silvia Pinal en Bellas Artes: "Demasiado aburrido"	"Me duele": Pablo Solari salió por lesión y encendió las alarmas en River Plate de cara al Superclásico ante Boca Juniors



infobae

Infobae

Argentina

América

México

Colombia

RSS

Perú

Últimas Noticias

Contáctenos

Redacción

Empleo

Contacto Comercial

Redes Sociales

Facebook

Twitter

Instagram

Contáctenos

Términos y Condiciones

Política de Privacidad